

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20971 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 201/2021, con NIG 0401342120210004062 por Auto de fecha 23 de abril de 2021 se ha declarado en Concurso Voluntario a la entidad mercantil Grupo Marcal Ocio y Restauración, S.L. (en liquidación), con C.I.F. B04892519 y domicilio en Avenida Médico Francisco Pérez Company, Centro Comercial Torrecárdenas, 04009, Almería.

2º.- Que en el mismo Auto se acuerda simultáneamente la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

3º.- Se acuerda la extinción de Grupo Marcal Ocio y Restauración, S.L. (en liquidación).

Almería, 23 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Ángeles Bossini Ruiz.

ID: A210026588-1